



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
SEGUIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS 2018-2020
OFICINA DE CONTROL INTERNO
CORTE A 30 DE ABRIL 2019

PROCESO- PLAN: Gestión Documental -Plan Institucional de Archivos PINAR 2018-2020-

PROCEDIMIENTO:

| No. | ACTIVIDAD CLAVE | REQUISITOS | DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA | ENTREVISTA DO | FECHA PRUEBA | OBSERVACIONES |
|-----|---|---|--|----------------|--------------|--|
| 1 | Elaborar los instrumentos archivísticos de la Secretaría Jurídica Distrital. | Indicador: Instrumentos archivísticos elaborados / Total instrumentos archivísticos requeridos. | Se definieron 9 instrumentos: Programa gestión documental PGD, Plan Institucional de Archivo PINAR, Tablas de retención Documental TRD, Cuadro de caracterización documental CCD, Modelo de requisitos de documento electrónico Moreq, Formato único de inventario documental FUID, PROCedimientos, Tabla control de accesos TCA y Banco Terminológico BT. En 2018 se elaboraron 6 instrumentos: PINAR, PGD, TRD, CCD, FUID Y procedimientos. Avance: 66% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | Resultado de avance logrado en el 2018. Existe inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida hasta el 2019 y la medición hasta el 2020 con un 20%, dificultando el seguimiento real del Pinar. Se debe ajustar |
| 2 | Ubicar un espacio adecuado que cumpla con las condiciones básicas requeridas para el almacenamiento de los archivos. | Indicador: Cumplimiento del 80% de los requisitos acuerdos del AGN 048 Y 049. | Condiciones básicas acuerdo AGN 048 y 049: Espacios, (capacidad adecuada); No contaminación; luxometro, distribución y sistema de monitoreo. Se efectúan las gestiones en el presente año para ubicar el lugar adecuado. Avance: 0% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | Existe inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida exclusivamente para el 2019 y la medición hasta el 2020, con un 30%, dificultando el seguimiento real del Pinar. Se debe ajustar |
| 3 | Generar lineamientos y políticas para la preservación, recuperación y seguridad del documento. | Indicador: Elaborar 80% de lineamientos y una política aplicable a la SJD. | Actualizar la política de gestión documental. Generar los siguientes lineamientos: Creación documento electrónico de archivo, custodia del expediente electrónico de archivo, administración del documento y expediente electrónico, eliminación del documento y expediente electrónico por tabla, repositorio del documento y expediente electrónico, accesibilidad por tipo de documento, alimentación del expediente electrónico y Seguridad del documento y expediente electrónico. Avance: 0% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | |
| 4 | Definir y adquirir las herramientas tecnológicas que faciliten la administración documental de forma integral. | Indicador: Adquisición y puesta en funcionamiento de la herramienta en la SJD. | El SIGA contempla los módulos que se deben parametrizar para: Tabla de retención documental, repositorio de medios digitales, custodia y administración del archivo y préstamo. Avance: 0% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | Existe inconsistencia en la medición planteada del Pinar, estableciendo el 80% de la herramienta, quedando un 20% sin medir, dificultando el seguimiento real del Pinar. Se debe ajustar |
| 5 | Elaborar los procedimientos que generan la pauta para la administración adecuada de la documentación de la entidad. | Indicador: Elaborar el 100% de los procedimientos / Procedimientos definidos. | Son 10 procedimientos: Creación expediente, préstamo expedientes, gestión y administración de expedientes, eliminación expedientes, pérdida de expedientes, alimentación y realimentación, valoración aplicación de tablas, reproducción de copias de comunicaciones oficiales y comunicaciones oficiales. Para 2018 se elaboraron 4: Préstamo y consulta de documentos, reproducción de copias de comunicaciones oficiales, comunicaciones oficiales y valoración documental. Para 2019 los restantes 6 procedimientos, se encuentran en trámite en la Oficina Asesora de Planeación. Avance: 40% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | Resultado de avance logrado en el 2018. Existe inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida hasta el 2019 y la medición hasta el 2020 con un 20%, dificultando el seguimiento real del Pinar. Se debe ajustar |
| 6 | Adquirir los insumos para el almacenamiento, monitoreo ambiental, y elementos de protección para la intervención de los archivos. | Indicador: Adquirir el 100% de los insumos / Insumos definidos en el proyecto. | Desumificador y dataloger. Cajas, carpetas y ganchos. Extintores, guantes y tapabocas. Se está tramitando la compra de acuerdo a lo definido en el proyecto de inversión. Avance: 0% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | |

| No. | ACTIVIDAD CLAVE | REQUISITOS | DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA | ENTREVISTA DO | FECHA PRUEBA | OBSERVACIONES |
|--|--|---|---|----------------|--------------|---|
| 7 | Implementar los procedimientos previamente aprobados para estandarizar el proceso de gestión documental en el ciclo vital del documento. | Indicador: Implementar el 100% de los procedimientos / Procedimientos elaborados. | No se ha iniciado la implementación de los 10 procedimientos. Avance: 0% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | |
| 8 | Elaborar e implementar el sistema integrado de conservación para la Secretaría Jurídica Distrital. | Indicador : Implementar el SIC Sistema integrado de conservación y preservación. | El SIC consta de: Plan de conservación y Plan de Preservación. Programa de sensibilización y capacitación, programa de monitoreo y control ambiental, programa de saneamiento ambiental y documental, programa de condiciones de almacenamiento y programa de alimentación y realimentación. Para 2019 se pretenden dejar implementados 3 programas: Sensibilización y capacitación, alimentación y realimentación y monitoreo y control ambiental. Avance: 0% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | Existe inconsistencia entre la duración de la actividad y la medición del Pinar. La actividad está establecida desde el 2018, pero no hay % de medición para ese año, quedando incompleta la medición en un 30% y dificultando el seguimiento real del Pinar. Se debe ajustar |
| 9 | Integrar los planes y programas del sistema de gestión documental con los demás planes de la entidad. | Indicador: Integrar el 100% planes / planes definidos en la SJD. | El Pinar se debe integrar al Plan de Acción de la entidad de acuerdo al Decreto 612 de 2018. Se adelanta la integración al Plan de Acción de la entidad con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación. Avance: 0% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | La actividad propuesta se debe ajustar de acuerdo a la normatividad vigente de integración de Planes al Plan de acción |
| 10 | Formular el plan de capacitaciones a efectuarse durante el año 2019 en la Secretaría Jurídica Distrital. | Indicador: Ejecutar capacitaciones en Gestión Documental definidas en el PIC | Están programadas dos (2) capacitaciones en el PIC 2019: Normas de Gestión Documental y aplicación de tablas de retención. Ya se realizó la primera capacitación. Avance: 50% | Sandra Herrera | 29/05/2019 | Existe inconsistencia entre la definición y duración de la actividad y la medición del Pinar. La definición de la actividad esta exclusivamente para el 2019, la duración de la actividad está establecida para los 3 años y la medición solo contempla 2 años, dejando el 2018 sin medición. Esto dificulta el seguimiento real del Pinar. Se debe ajustar |
| <p>CONCEPTO: Los avances que presenta el Pinar a 30 de abril 2019, son los logrados en el 2018, a excepción de la capacitación. Se debe fortalecer su ejecución para lograr las metas establecidas para 2019. Se presentan inconsistencias entre las actividades y la medición establecida para el seguimiento del Pinar que se deben corregir, ya que está dificultando el seguimiento real del Pinar y representan el 70% de las actividades definidas del Pinar.</p> <p>RESPONSABLE: Dik Martínez Velásquez</p> | | | | | | |